

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1047 XABIA INTERNATIONAL COLLEGE, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 9 de enero de 2023 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de XABIA INTERNATIONAL COLLEGE, S.A. (la "Sociedad") ha acordado reducir el capital social de la Sociedad a cero euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realizó mediante la disminución del valor nominal de las acciones a cero euros (0,00 €) al amparo de lo establecido en el artículo 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, acordándose simultáneamente la ampliación del capital social hasta la cifra de sesenta mil euros (60.000,00 €).

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital.

Alicante, 7 de marzo de 2023.- Administrador único, Frederick-Richard Wijeratne.

ID: A230009459-1